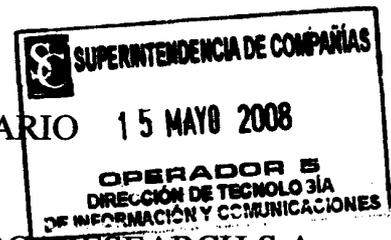


Quito, 21 de abril del 2008

INFORME DE COMISARIO 15 MAYO 2008



Dando cumplimiento a los Estatutos de MERCARESEARCH S.A., y a las disposiciones dictadas por la Ley de Compañías, doy a conocer a los señores socios mi Informe de Comisario por el período terminado el 31 de diciembre del 2007.

Para el desarrollo de mi trabajo solicité a la empresa los libros contables, los libros sociales, las planillas de aportes IESS, las declaraciones de impuestos, los Talones Resumen de los Anexos Transaccionales, los extractos y conciliaciones bancarias, los comprobantes de ingreso y egreso por movimientos bancarios, las facturas, notas de crédito, y otros documentos fuente de uso interno y externo que sustenten las transacciones contables.

Se efectuó una revisión de la Contabilidad, aplicando prácticas de Auditoría con el propósito de formarme una opinión sobre la presentación de los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.

De la revisión efectuada se encontró lo siguiente:

- La empresa tuvo un retraso en los pagos de las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en Fuente de los períodos noviembre y diciembre del 2007. Fueron cancelados el 8 de abril del 2008.
- Los Anexos Transaccionales de noviembre y diciembre 2007 también fueron presentados con igual fecha.
- Los Aportes al IESS de diciembre del 2007 también se encuentran en mora a la fecha del informe.
- Los Libros Sociales se encuentran al día, foliados y bien llevados.
- La empresa registra Patrimonio negativo al finalizar el año 2007.

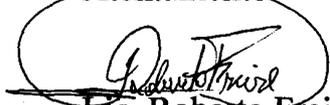
Se requiere realizar un aumento de capital por un valor superior al 50% de las pérdidas registradas, con el propósito de salir de la causal de

liquidación, prevista en la Ley de Compañías, para empresas que tienen pérdidas superiores al 50% de su Patrimonio.

Salvo el rubro Patrimonio, la empresa presenta razonablemente sus Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2007. La contabilidad ha sido elaborada con estricto apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados así como a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad NEC.

Agradezco profundamente a los señores socios por la atención dispensada a mi Informe, y al personal del área de Contabilidad que me prestó toda clase de facilidades en la realización de mi trabajo.

Atentamente



Lic. Roberto Freire P.

Contador – Auditor

Reg. Nac. 22.263

---